

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03771-2026-U

SANT JORDI/SAN JORGE

ANUNCIO

Aprobación de la supresión del Servicio de Ludoteca Municipal y modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Jordi, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 de agosto de 2026 adoptó el acuerdo de suprimir el Servicio Municipal de Ludoteca, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2026 (inicio del curso 2026/2027) dejando de prestarse dicho servicio por parte del Ayuntamiento.

Como consecuencia de la supresión del citado servicio, y de conformidad con la normativa vigente en materia de régimen local y de ordenación de los recursos humanos de las Administraciones Públicas, se acordó asimismo la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Jordi correspondiente al ejercicio 2026, mediante la supresión de las plazas que se encuentran adscritas al Servicio de Ludoteca Municipal.

En concreto, la modificación de la plantilla consiste en la supresión de las siguientes plazas de personal laboral temporal:

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Tipo jornada
Educador/a Ludoteca	1	Parcial
Monitor/a Ludoteca	1	Parcial

Se expone al público el expediente 659/2026 y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentar reclamaciones y alegaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaren alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Sant Jordi a 20 de agosto de 2026
Iván Sánchez Cifre, Alcalde.